



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00844492- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aceptación de renuncia y pago del proporcional de licencia anual reglamentaria no usufructuada por el Sr. Roberto Ángel Bertolino (legajo 22712);

Lo informado por la Dirección de Personal y por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 12 y 14;

Lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 16;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Ángel Bertolino (legajo 22712) a un cargo Categoría Tres, Agrupamiento Técnico-Profesional (código 3663/5B) a partir del 08/10/2025.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de 23 (veintitrés) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada proporcionales correspondientes al año 2025 a favor del Sr. Roberto Ángel Bertolino (legajo 22712).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Bertolino, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

ja

